ATHA-DAH-FAUE-022-020

El Lic.do D.n Juan Gran Maldonado Promotor Fiscal en todo
el Obispado de la Carrera Calcada por el Señor Joseph de la Peña Tp.o de el dho
Obispado del Consejo de su Mag.d etta. y patron o patronos en qualesquiera arrendatarios
de los bienes y rentas de la capellania que el Capitan de la parrochial de san Miguel de la Ciud.d de Vitoria
Fr.co Ibarrequez de Lacarraga y Lucinda su muger y quien por parte de el Licenciado D.n Francisco de Viteri
Clerigo de Menores Ordenes Señor hno. de el Licen.do Lacarraga presentado la
Capellania por D.n Diego de Lacarraga patron de la dha capellania nuevo de el
fundador en virtud no ejercido de la colacion y por no pedir mandamos libra
Carta de Justicia y citar los interesados con la qual se hizieron las diligencias
esta de el Reporto Antiguo y concurrieron a dimos auto por el qual declaramos tocar el
nombrar de la dha capellania a D.n Juan de la Fuente Moscoso de Quin
cenera de la dha representacion y a Fuente Moscoso de Quin
cenera de la Humosa Clerigo canonigo de Santa Vitoria por
no haber pretendido y Humanos Santos de Menores
Rodillas y le mandamos despachar el Titulo de colacion y Firmas de el
Obispo y Cabildo y Humanos y el Rey vendo de
Rodillas y le mandamos despachar el Titulo de colacion y Firmas de el
fundador mandamos caudar con los Rentas y demas Elementos de la dha capellania
el Cura de D.n Francisco Sanz de Viteri el mas Cercano y Pariente Comunmente
mayor de dicho Difuntos y Caguerra y Miguel de Estaqui de
benas mandamos a qualquiera D.n Juan de la Fuente Cura Rector de la
D.n Francisco Sanz de Viteri el mas Cercano y Pariente Comunmente
Ordenacion de la dha capellania sobre el Mayorazgo Con General
Bada y Mozonos de la Casa de Marco de Mendoza presente Poder

Lo Fran.co de la Fuente

Antonio Gran Maldonado

Lo Fran.co de la Fuente

Antonio Sanchez Lizeaga

Lisarzon

En Hermandad de Vitoria a diez y siete dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y sesenta y cinco años, siendo requerido con la Letra de colacion de esta otorgante por el Fran.co Saenz de Viseri Clerigo de primeras ordenes menores para que en cumplimiento de lo que se le pide por dicha Letra y colacion que se concede a dicho Fran.co de la Capellania que tiene dicha Iglesia y Cura de Santa Maria de Lezarraga Caballero del Abito de Santiago y vecino de esta ciudad por muerte de Fran.co de Lezarraga su Padre, se le de la posesion que se pide por dicha Letra y colacion y se le da y se le da la posesion que se pide en la forma acostumbrada y lo pidio por testimonio.

Juan de Sa Saenz

Por

En la Iglesia parro.l de San Miguel de la dicha ciudad de Vitoria a diez y seis dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y sesenta y cinco años, se le dio posesion al dicho Fran.co Saenz de Viseri en virtud de la Letra y colacion de esta otorgante y de la Letra de Colacion de la Capellania que contiene dicha Letra y en su virtud se le dio la posesion y el tomo en la Capilla mayor de dicha Iglesia donde se da la Hermandad de la Santa y se tocaron las campanas como es mas y en virtud de dicha posesion y el tomo el Ministerio de la Capellania y se le dio el pasto de Cura y se le dio la posesion necesaria quieta y pacifica sin contradiccion ni embargo alguno de que se pido testimonio y se le dio y de ser a todo lo que el fue con el dicho Bachiller Fran.co de Anane Lopez de Lezarraga y Fran.co Diez de Barrene ambos vecinos de esta ciudad y de Fran.co Saenz de Viseri.

Juan Saez de Viseri

Ante mi

Juan de Sa Saenz

Yo Pedro Ruiz de Salazar notario apostolico por autoridad apostolica vecino de la dicha ciudad de Victoria que en ella he estado y de presente estoy doy fe que he visto el dicho testimonio y lo signe y firme de mi nombre en testimonio de verdad

Pedro Ruiz de Salazar

Juan de Sa Saenz